

DOMINGO 5 DE JUNIO De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.







PRESIDENTE/A **DE LA REPÚBLICA**



VICEPRESIDENTES

- La votación se inicia a las 8:00 a.m. y termina a las 4:00 p.m.
- Para los ciudadanos mayores de 70 años el voto no es obligatorio.
- El Documento Nacional de Identidad (DNI) es el único documento válido para votar.
- Los locales de votación serán los mismos de la primera elección.
- Los miembros de mesa de la elección del 10 de abril pasado, serán los mismos en esta Segunda Elección Presidencial. Aquellos que no ejercieron el cargo deben hacerlo el 5 de junio.
- Verifica con anticipación tu local de votación, el número de tu mesa, aula y orden en el padrón electoral en la oficina de la ONPE de tu distritó o en www.onpe.gob.pe
- Recuerda que el orden en las mesas de votación es alfabético.



lunes a domingo de 7:00 a.m. a 11:00 p.m.











MIEMBROS DE MESA:

- Tu participación en esta Segunda Elección Presidencial es indispensable para garantizar el derecho al voto y la afirmación de nuestra democracia.
- Si fuiste sorteado como miembro de mesa para la elección del 10 de abril pasado, volverás a asumir el cargo este domingo 5 de junio. Aquellos miembros de mesa que no ejercieron el cargo deben hacerlo en esta segunda elección.
- La jornada de capacitación para los miembros de mesa será el 29 de mayo.
- Para garantizar que la votación inicie a las 8:00 a.m. te convocamos a estar presente en tu local de votación a las 7:00 a.m.

SOBRE LAS MULTAS:

- Se aplicarán multas a los electores y miembros de mesa que no acudan a votar o cumplir con su función.
- Los electores que no acudan a votar y no desempeñen el cargo de miembro de mesa, tendrán dos multas: una por omiso al sufragio y otra por ser omiso al cargo de miembro de mesa.
- Si fuiste omiso a la instalación de la mesa en la elección del 10 de abril pasado y no cumples con tu función en esta segunda elección, acumularás una multa adicional (S/. 395.00 en total).

Multa para electores: Distrito considerado

NO POBRE

Valor de la multa: S/. 79.00

Multa para electores: Distrito considerado

POBRE NO EXTREMO

Valor de la multa: S/. 39.50

Multa para electores: Distrito considerado

POBRE EXTREMO

informes@onpe.gob.pe www.onpe.gob.pe

Valor de la multa: S/. 19.75

Multa para miembros de mesa: Valor de la multa: S/, 197,50

PASOS DE LA VOTACIÓN ELECTRÓNICA:

Paso 1: Presenta tu DNI y recibe del miembro de mesa la tarieta de





Paso 2: Dirígete a la cabina de votación electrónica e inserta correctamente la tarieta en la ranura señalada.



Paso 3: En la cédula electrónica presiona la opción de tu preferencia y luego el botón SIGUIENTE



Paso 4: Verifica tu elección y presiona CONFIRMAR.







Paso 5: Retira la constancia de voto y verifica que tu elección sea igual a la que está en la pantalla. Luego retira la tarieta de activación.





Paso 7: Deposita la constancia de voto en el ánfora y recibe tu DNI con el holograma pegado

















